

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las diecisiete treinta horas del día veintidós de abril del año dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. RUFINO SAEZ DE IBARRA RUIZ DE ARBULO, con la asistencia de los Sres. Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Bilbao Martínez, D<sup>a</sup> Blanca Antepará Uribe, d. Ekaitz Díaz de Garayo Sáenz de Cerain, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arranz Ruiz de Azua, D. Antonio Rivas Quintana y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez Álvarez, así como el vocal de la Junta Administrativa de Arroiabe D. Víctor Apaolaza Vélez de Mendizábal, actuando como Secretario D<sup>a</sup> Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

#### **I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Remitida copia del acta anterior a los Sres. Concejales, y hallándola conforme, fue aprobada por unanimidad.

#### **II.- DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 36 AL 55.**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de los Decretos de Alcaldía comprendidos entre el 36 y el 55, ambos inclusive.

#### **III.- MOCIONES.**

##### **III.1.- DOCTRINA 197/2006: LA CRUELDAD DE LA PENA AÑADIDA.**

El Sr. Alcalde informa que este tema quedó pendiente en la Sesión pasada hasta que el Tribunal de Estrasburgo dictara Sentencia y que no la ha dictado, por lo que es partidario de dejar el tema hasta que esto ocurra.

El Sr. Concejál D. Ekaitz Díaz de Garayo afirma que la Sentencia tardará como mínimo un año, y que para dar nuestra opinión sobre el tema no es necesario esperar que se dicte una Sentencia. En su día el Tribunal ya dictó sentencia y esta condeno al Estado por la aplicación de la doctrina y le condenaba a indemnizar a los presos. El PP recurrió y ahora se está a la espera de la resolución del recurso.

Ante la las dos propuestas, esperar hasta la resolución o dar una opinión al respecto se procede a realizar una votación resultando por mayoría absoluta de 5 votos aprobada la propuesta de dejar el tema sobre la mesa hasta la resolución del recurso. Los Sr. Concejales de BILDU votaron en contra.

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arranz afirma por último que cuando en la Sesión pasada se acordó dejar el tema sobre la Mesa, en su caso votó a favor con la idea de que la Sentencia estaba al caer, no supuso que se fuera a demorar tanto tiempo.

### **III.2.- MOCIÓN EN APOYO A LA FIRMA DE UN CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL EN EL AMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**

Han sido entregados a los Sres. copias de la Moción presentada por BILDU en apoyo a la firma de un Convenio Colectivo Provincial en el ámbito de los Servicios Sociales y la Enmienda de sustitución presentada por el PNV.

Se observa que la única diferencia se encuentra en el apartado 3 en la que el PNV añade una apostilla a la del grupo BILDU.

El Sr. Concejal D. Ekaitz Díaz de Garayo expone que su grupo debe mantener su moción, no puede negociar como en otras ocasiones pues es copia de la Moción que BILDU ha presentado en Juntas Generales, se trata de una Moción presentada a solicitud de los trabajadores del sector, por lo que consideran que no pueden modificarla.

Ante esta situación se procede a votar tanto la Moción como la Enmienda resultando aprobada por mayoría simple la Enmienda presentada por el PNV, con los votos a favor de los Sres. Concejales de PNV y PSOE (4 votos), los votos en contra de los Sres. Concejales de BILDU (2 votos) y la abstención del Sr. Concejal del PP (1 voto).

Queda aprobada la Moción en su parte dispositiva de la siguiente forma:

#### **FIRMA DE UN CONVENIO COLECTIVA PROVINCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**

1.- El Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia cree necesario y positivo la firma de un Convenio de Intervención Social de ámbito provincial que apueste por preservar el sector, mantener los estándares de calidad del servicio y garantizar unas condiciones laborales y salariales homogéneas dignas.

2.- El Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia anima a los y las trabajadoras así como a las empresas del sector a constituir una mesa de negociación que comience a trabajar en ese objetivo.

3.- El Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia insta al Instituto Foral de Bienestar Social a que colabore activamente con las partes, RESPETANDO EN TODO MOMENTO SU PROPIA AUTONOMIA, COMO ÚNICOS AGENTES PARA LLEGAR A ACUERDOS, para la constitución de esa mesa de negociación y la consecución de un Convenio en las condiciones recogidas en el primer punto.

4.- esta moción será remitida al Instituto Foral de Bienestar Social, a los sindicatos con representación en el sector, a los centros y servicios del municipio/cuadrilla que se gestionen por concertación, contratación o encomienda.

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

### **IV.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES AJARDINADAS.**

Habiéndose estudiado por los miembros de la Comisión Especial de Juntas Administrativas las zonas que tanto las Juntas Administrativas como el Técnico Municipal establecían en cada una de las Entidades que componen el municipio como zonas verdes ajardinadas.

Visto que copia de la propuesta realizada por la citada Comisión ha sido entregada a los Sres. Corporativos.

Visto que han quedado solventadas las cuestiones que quedaron pendientes en la Comisión especial de Juntas Administrativas celebrada el día 15 de marzo de 2013.

Considerando lo establecido en el artículo 5.1.4 de la Ordenanza Especifica para la concesión de subvenciones a los Concejos del Municipio.

Visto que conforme a las mediciones realizadas la totalidad de superficie a limpiar dentro del programa de zonas verdes ajardinadas, excluyendo Nanclares de Gamboa es de 59.943 m<sup>2</sup>, por lo que sale a 0,33 euros/m<sup>2</sup> ( 19.517 euros/59.943m<sup>2</sup>).

La Corporación, por unanimidad acuerda antes de proceder a adoptar acuerdo definitivo al respecto:

1.- Comunicar a los Concejos que las cuantías de las subvenciones quedarían en función de los metros cuadrados a limpiar considerados por el Ayuntamiento de la siguiente manera:

LOCALIDAD	SUPERFICIE	FIJO	VARIABLE	TOTAL
ARROIABE	5.159M2	400 euros	1.702,47 euros	2.102,47 euros
ARZUBIAGA	991M2	400 euros	327,03 euros	727,03 euros
BETOLAZA	1.699M2	400 euros	560,67 euros	960,67 euros
DURANA	14.124M2	400 euros	4.660,92 euros	5.060,92 euros
LANDA	1.479M2	400 euros	488,07 euros	888,07 euros
LUKO	3.299M2	400 euros	1.088,67 euros	1.488,67 euros
MENDIBIL	1.978M2	400 euros	652,74 euros	1.052,74 euros
U.GAMBOA	3.641M2	400 euros	1.201,53 euros	1.601,53 euros
ZIRIANO	1.228M2	400 euros	405,24 euros	805,24 euros
ZURBANO	27.042M2	400 euros	8.923,86 euros	9.323,86 euros

2.- Conceder a los mismos un plazo que finalizará el día 20 de mayo para que estudien las cifras aportadas y si existe discrepancias sobre las mismas lo pongan en conocimiento de la Corporación.

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

### **V.- RENOVACION PARA LA UTILIZACION CINEGETICA DE LOS MONTES DE U.P. 458,466 Y 467 EN EL COTO DE CAZA DE LANDA.**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación que en el mes de mayo finaliza el aprovechamiento cinegético de los montes de U.P. 458,466 y 467 propiedad de este Ayuntamiento y 471 propiedad de la Comunidad de San Martín por parte del Coto de Caza de Landa.

Se informa asimismo que el Coto tiene una autorización de Diputación Foral de Alava por veinte años en lugar de los diez para los que se concedió el aprovechamiento de los terrenos por parte tanto de este Ayuntamiento como de la Comunidad de San Martín, por lo que la Junta Administrativa de Landa solicita que se prorrogue el aprovechamiento hasta el año 2023.

Visto lo anterior, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-**Renovar el aprovechamiento cinegético de los montes de U.P 458,466 y 467 con una superficie de 304,01,58 Ha por el precio de 2.167,63 euros igualando el precio por Ha al precio que actualmente se está abonando por el lote 1 de la adjudicación del aprovechamiento de pastos en la Sierra de Elguea, por un periodo de 10 años finalizando el mismo cuando lo haga la autorización de la Diputación para el Coto.

**SEGUNDO.-**Renovar el aprovechamiento en el M.U.P. nº 471 propiedad de la Comunidad de San Martín, por el citado periodo de 10 años al precio de 7,13 euros/Ha lo que supondría un total de 611,42 euros ( 85.75,37 ha de superficie) con la autorización de los Ayuntamientos de Barrundia y Elburgo. Esta cantidad sería recaudada por nuestro ayuntamiento dividida en tres partes e ingresada en las cuentas de los otros dos ayuntamientos junto al resto de las rentas.

**TERCERO.-** Actualizar las rentas anualmente conforme al IPC anual del ejercicio inmediatamente anterior.

### **VI.- TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.**

Se da cuenta de que ha sido entregado en el Ayuntamiento el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a la parte aprobada definitivamente y a las modificaciones no sustanciales recogidas en la Orden Foral 84/2012, de 29 de febrero.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arranz tiene dudas sobre si debe abstenerse al tener familiares afectados por el Plan General. Se le informa que se trata del texto refundido que recoge lo aprobado por la Corporación anterior más las modificaciones no sustanciales aprobadas por la Diputación

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

que no se está adoptando ningún acuerdo nuevo. Asimismo los Sres Concejales le recuerdan que casi todos están afectados pues ellos o sus familias también tienen propiedades en el municipio y por esa regla de tres ningún concejal por lo menos en los pueblos pequeños podría adoptar acuerdos referentes a planificación urbanística.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos con fecha 26 de marzo de 2013, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente acuerda aprobarlo y dar traslado del mismo al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, para su aprobación definitiva y posterior publicación en el BOTHA.

Antes de pasar al siguiente punto se hace un inciso en el que se comentan los siguientes temas:

El Sr. Concejal D. Ekaitz Díaz de Garayo pregunta si se ha dado suficiente publicidad a las actividades que se han organizado por el servicio de Euskera, pues se ha celebrado alguna y no ha asistido nadie, se le responde que se le preguntara a la Animadora Sociocultural si se ha mandado a la web y a la red.

La Sra. Concejal M<sup>a</sup> Teresa Martínez pregunta si se están recibiendo los OK que remite cuando se le envían los correos ya que a ella le da error. Se preguntará a Esther a ver si los recibe.

Se propone que en los próximos avisos que mande el ayuntamiento se vuelva a ofrecer a los vecinos la posibilidad de que den su email para las notificaciones de interés general.

### **VII.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CELEBRACION DE PRUEBAS CICLISTAS.**

Dada cuenta de las instancias recibidas la Corporación acuerda por unanimidad autorizar las siguientes pruebas:

- XLV Trofeo Eusebio Vélez-LIX Premio San Prudencio celebrada el día 21 de marzo de 2013, organizada por la Federación Alavesa de Ciclismo-Peña Ciclista Durana.
- 53 Vuelta Ciclista al País Vasco que ha sido celebrada los días 2 y 3 de abril, organizada por Organizaciones Ciclistas Euskadi.

### **VIII.- LIQUIDACION DE GASTOS DE LA CUADRILLA DE ZUIA.**

Dada cuenta de la instancia presentada por la Cuadrilla de Zuia por la que solicita el abono de la cantidad de 3.938,65 euros correspondiente a la liquidación final de la aportación que este ayuntamiento debe realizar por los servicios prestados por la misma.

Visto el desglose de la liquidación presentada una vez descontadas las subvenciones obtenidas:

Gastos de Funcionamiento	11.581,72 euros
Actividades Culturales y Deportivas	909,47 euros

**“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

Actividades de promoción de euskera	498,65 euros
Promoción económica y turística	1.625,13 euros
Animadora	6.642,90 euros
Asistente Social	5.312,72 euros
Técnico de Euskera	126,26 euros
Revista	1.820,01 euros
Arquitecto superior	-4.641,72 euros
Aparejador	-4.937,39 euros
Adelanto liquidación	-15.000,00 euros
<b>TOTAL A FAVOR DE LA CUADRILLA DE ZUIA 3.938,65 euros</b>	

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Personal, Economía Hacienda y Especial de Cuentas acuerda abonar la cantidad requerida.

**IX.- SUBVENCION AL TRANSPORTE ESCOLAR.**

Vistas las Bases aprobadas para la concesión de ayudas al transporte escolar y comprobadas las solicitudes presentadas en el plazo habilitado al efecto así como la documentación que cada solicitante aporta junto a la solicitud.

Visto el informe emitido por el Secretario Interventor.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes adopta el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Desestimar las solicitudes presentadas por las siguientes personas por los motivos que se exponen a continuación:

Mª L.R. DE A. (E.A.)	Está estudiando en la ESO.
Y.V. (P.V.V.)	Presenta solicitud para estudios de violín estando en la ESO

**SEGUNDO.-** Conceder las subvenciones que se especifican a continuación por cumplir con todos los requisitos:

<b>Nombre y Apellidos</b>	
A.I.L.S. (B.A.)	90,00
Mª.E.A. (E.R.A.)	600,00
A.I.O.L.-V.	600,00
Mª. J.G.(I.F..DE A.)	600,00
S.B.L.	90,00
J.M.M. DE L.	90,00
A.I.S.(J.V. DE M.)	90,00
M.G. DE D.(E.G. DE D.)	90,00

## “GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Mª.L.R. DE A.(A.A.)	90,00
A.S. DE U.C.	90,00
M.L. DE M.F.	600,00
A.A.L.	90,00
I.A.S.	600,00
I.A.L.	600,00
E.A.F.	90,00
N.S. DE I.B.M.	600,00
F.P.(J.X.P.)	600,00
X.L.A.	600,00
R.G.F.	600,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.810,00</b>

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los solicitantes y publicar el mismo en el Tablón de Anuncios y en la Página web.

### **X.- SOLICITUDES DE SUBVENCION PROMOCION EUSKERA.**

Dada cuenta de las instancias presentadas por diversas Organizaciones de promoción del uso del Euskera, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Conceder las siguientes subvenciones que serán abonadas a cargo de la partida 321.481.000 del vigente presupuesto:

- 90 euros a EHIGE para la organización de la 22ª Fiesta de la Escuela Pública Vasca, que se celebrará el próximo día 2 de junio en la localidad de Murgia.
- 90 euros a Sortzen- Ikasbatuaz para la organización de las fiestas por una Nueva Escuela Pública Vasca el día 21 de abril en la denominada por Ley zona no vascófona y el día 18 y 19 de mayo en el Barrio de la Txantrea y el Parque de la Taconera en Iruñea.
- 90 euros a Herri Urrats para la organización de la fiesta de las Ikastolas de Iparralde que se celebrará el día 12 de mayo en el lago Senpere.

**SEGUNDO.-** Comunicar a los mismos que no deberán presentar relación de ingresos y gastos justificativos del destino de la subvención al no superar la cantidad concedida los 200 euros (art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones y Ayudas).

### **XI.- OTRAS SOLICITUDES DE SUBVENCION.**

Dada cuenta de la instancia presentada por la Asociación Benéfica de acogida de niños rusos BIKARTE por la que solicita ayuda económica para hacer frente a la campaña de verano 2013 en la que se pretende acoger temporalmente a 95 niños para su descanso recuperativo de la salud, la

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda conceder una subvención de 1.300 euros que será abonada a cargo de la partida presupuestaria 323.481.000.

Una vez realizada la actividad subvencionada y antes de finalizar el ejercicio 2013, la Asociación deberá presentar relación justificativa de los ingresos y gastos efectuados.

### **XII.- PROYECTO ACTIVIDAD DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES EN LA GASOLINERA DE LUKO.**

Con fecha 19 de febrero de 2013, se presentó solicitud de licencia por la empresa CEDIPSA, para la reforma de la actividad de Depuración de Aguas Residuales procedentes de la Estación de servicio sita en la localidad de Luko.

Con fecha 20 de febrero de 2013 se emitió informe de secretaría indicando la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para otorgar la licencia.

Se elaboró informe técnico con fecha 26 de febrero de 2013.

Durante el período de información pública celebrada con fecha 1 de marzo de 2013 y por un período de 15 días NO se presentaron alegaciones.

Con fecha 19 de marzo de 2013 se notificó el expediente personalmente a los vecinos inmediatos al lugar donde haya de emplazarse.

Con fecha 27 de febrero de 2013 emitió informe por la Dirección de Salud Pública del Gobierno Vasco.

Visto lo anterior, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Informar favorablemente el establecimiento de la actividad de Depuración de Aguas Residuales procedentes de la Estación de Servicio de la localidad de Luko, de este Municipio.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco para que emita informe imponiendo, cuando procediere, medidas correctoras al proyecto de la actividad solicitada, en el plazo máximo de quince días.

### **XIII.- TALLER DE SENSIBILIZACION DE RESIDUOS.**

Dada cuenta de la propuesta para realizar un Taller de Sensibilización de Residuos presentada por la empresa ORAIND21, a cargo de los fondos de comunicación de la empresa ECOEMBES. La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda realizar dos jornadas con niños de 5 a 10 años en las que



## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

además de realizar juegos instructivos sobre reciclaje se realizarán dos talleres para la fabricación de dos elementos a base de material reciclado (hucha y revistero).

### **XIV.- JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARROIABE. SOLICITUD DE UTILIZACION DE LA CANCHA DEL SOLOGANA.**

Dada cuenta de la instancia presentada por la Junta Administrativa de Arroiabé por la que solicita autorización para la utilización de la Cancha del Sologana el día 2 de junio de 2013 para la celebración de la Comida posterior a la Final del Campeonato Alavés Interpueblos de Bolos, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda comunicar a la Junta Administrativa que las condiciones son:

- Un tercio de la cancha estará libre para la colocación de las mesas a partir de las 14:00 horas y a partir de las 15:00 la cancha entera.
- Previamente a la colocación de las mesas deberá forrarse el suelo donde se realice la comida.
- Deberá depositarse conforme se establece en la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades una fianza por importe de de 550,00 euros, que será devuelta una vez se compruebe que no se han causado daños.
- Deberá abonar la cantidad de 100 euros/ hora de utilización para lo cual deberá determinar cuantas horas va a reservar la cancha.

El Sr. Vocal de la Junta Administrativa de Arroiabé, D. Víctor Apaolaza, pregunta si las Juntas Administrativas deben pagar la reserva ya que el Ayuntamiento para la comida de jubilados no paga, se le informa que el local es municipal por eso el Ayuntamiento no paga, pero que no se ha previsto en las Ordenanzas exención para las Juntas Administrativas. Pregunta asimismo si hay ayudas para hacer frente a este gasto, se le responde que a día de la fecha no se ha previsto. Si lo desea deberá presentar solicitud y se estudiará en su caso.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arranz afirma que sería positivo que se celebrara esta actividad pues sería una forma de promocionar el Centro.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez responde que no sabe si las personas que vayan a comer ese día de otros municipios pueden llegar a ser usuarios del Centro.

### **XV.- COMUNICACIONES DIVERSAS DE LAS TRES COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

La Corporación, vistas las propuestas de las tres Comisiones Informativas Permanentes acuerda darse por enterada de las siguientes comunicaciones recibidas:

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

- Resolución de 4 de febrero de 2013, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se autoriza a Diputación Foral de Alava la cobertura y Cierre de la Iglesia de la Isla de Zuhatza.
- Resolución de 4 de febrero de 2013, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se autoriza a M.G. de D.P. la ampliación de Pabellón Agrícola en la localidad de Zurbano.
- Resolución de 4 de febrero de 2013, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se autoriza a la Junta Administrativa de Ullivarri-Gamboa la colocación de cubre contenedores en la citada localidad.
- Resolución del Ararteko de fecha 8 de marzo de 2013, por la que finalizar la intervención iniciada en relación con el expediente de queja nº 44/2013/29 formulada por D. U.U. G.
- Declaración Institucional de Udalbiltza con motivo del Aberri Eguna 2013.
- Propuesta de reunión remitida por la Plataforma Fracking Ez Araba. Se propone concertar una reunión informativa par ala población que se celebraría en viernes a partir de las 19:30 horas.
- Certificado de la reunión del Concejo de Ullivarri-Gamboa celebrado el día 8 de marzo de 2013, con respecto al Proyecto de Norma Foral Reguladora del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales.
- Acta de la Sesión del Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas de Álava celebrada el día 28 de febrero de 2013 una vez aprobadas las modificaciones de redacción aprobadas.
- Acuerdo del Consejo de Diputados 134/2013, de 19 de marzo, por el que se aprueba la liquidación de participaciones definitivas del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales 2012. Nos corresponde la cantidad de 20.818,32 euros.
- Certificado de la reunión del Concejo de Zurbano celebrado el día 3 de abril de 2013, con respecto al Proyecto de Norma Foral Reguladora del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales.
- Presupuesto presentado por la empresa OKETA para la colocación de vinilos en el Club Joven.
- Escrito remitido por la empresa AITEKO Management,S.L. por la que informan de su interés en prorrogar el contrato que tienen suscrito con el Ayuntamiento para realizar el servicio de Conserjería y Mantenimiento del Centro Sociocultural SOLOGANA.
- Convocatoria a la XVII Asamblea General Ordinaria que se celebrará por Euskal Fondoa el día 13 de abril en el Palacio de Congresos y Exposiciones Europa de Vitoria-Gasteiz.

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

- Escrito remitido por la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte por el que ofrece la posibilidad de realizar la exposición “ La Expansión Urbana de Vitoria-Gasteiz”.
- Memoria anual del Banco de Alimentos de Álava.
- Informe de caracterizaciones de envases correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2012.

### **XVI.- OTROS TEMAS NO INFORMADOS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

Por unanimidad se pasa a tratar los temas que han tenido su entrada con posterioridad a la celebración de las Comisiones.

#### **XVI.1.- REGLAMENTO GENERAL DEL CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA.**

Visto el expediente del Reglamento General del Centro Sociocultural SOLOGANA cuyo texto ha sido propuesto por todos los grupos que conforman la Corporación tras reunión celebrada el día 16 de abril, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar Inicialmente del Reglamento General del Centro Sociocultural SOLOGANA.

SEGUNDO: Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el mismo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación en el BOTHA y su ejecución.

#### **XVI.2.- LICITACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, REALIZACION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS DEL CENTRO SOCIOCULTURAL DE ARRATZUA-UBARRUNDIA.**

Dada cuenta de que la empresa actualmente adjudicataria del Contrato KULTURBIDE, ha mostrado su voluntad de no proceder a prorrogar el contrato que finalizará a finales del mes de julio de 2013, se plantea la necesidad de volver a licitar el mismo para llevar a cabo el programa de actividades 2013-2014. Para ello han sido elaborados los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que regirán el contrato, copia de los cuales han sido remitidas a los Sres. Concejales, a fin de estudiarlos en la presente Sesión de Pleno, ya que se considera conveniente adjudicar el contrato lo antes posible para evitar las dificultades del año pasado, en el que el contrato se firmó días antes de empezar las actividades con las consiguientes dificultades para la empresa adjudicataria a la hora de contratar monitores.

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

El Sr. Ekaitz Díaz de Garayo manifiesta que antes de proceder a una nueva adjudicación del contrato a una empresa externa debería realizarse una valoración de cómo han ido las actividades este año.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arranz estima que debería estudiarse si se han cumplido todas las condiciones establecidas en los Pliegos.

Tras una discusión en la que cada Concejala muestra su opinión sobre si las actividades han de realizarse por adjudicación a una empresa o por el contrario es el ayuntamiento quien debe contratar monitor a monitor, estimando la Sra. concejala D<sup>a</sup> Teresa Martínez que al ayuntamiento le ha resultado más ventajosa la adjudicación a empresa externa, se procede a realizar una votación en la que resulta por 5 votos a favor y los votos en contra de los dos concejales del grupo BILDU al no haberse realizado previamente un análisis previo del servicio prestado por una empresa externa, se acuerda proceder a licitar el contrato para su adjudicación a una empresa externa.

Examinada la documentación, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Corporación por mayoría simple ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el servicio de Organización, Realización y Control de las actividades Culturales, Sociales y Deportivas del Centro Sociocultural Sologana, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, por la cuantía de 38.417,93 euros más IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 452.227.990 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para los ejercicios 2013 y 2014, en la cuantía que corresponda a cada uno.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio de el servicio de Organización, Realización y Control de las actividades Culturales, Sociales y Deportivas del Centro Sociocultural Sologana por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar en el BOTHA y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La Mesa estará compuesta por las personas que se detallan a continuación o personas en quienes deleguen:

- Presidente: El Sr. Alcalde.
- Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Bilbao Martínez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arranz.  
D. Antonio Rivas Quintana  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez Álvarez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Cantalapiedra Moreno, Secretario-Interventor.

Secretario: D<sup>a</sup> Esther Fernández de Mendía Ruiz de Erenchun.

### **XVI.3.- MAQUINAS SITUADAS EN EL HALL DEL SOLOGANA.**

Se da cuenta de que con fecha 17 de abril ha finalizado el plazo de 1 año concedido en Sesión de Pleno celebrada el día 16 de abril a D. Jorge Reynaldo Mondragón para la colocación gratuita de dos máquinas de vending en el hall del Centro Sociocultural SOLOGANA.

La Corporación por unanimidad acuerda dejar el tema sobre la mesa hasta obtener información del consumo de las mismas y posteriormente adoptar acuerdo al respecto.

### **XVI.4.- ACUERDO DEL CONCEJO DE LUKO.**

La Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada del certificado remitido por la Junta Administrativa de Luko sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2013, con respecto al Proyecto de Norma Foral Reguladora del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales.

### **XVI.5.- AYUDAS CAMINOS RURALES.**

La Corporación acuerda por unanimidad darse por enterada de las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas para adecuación, mejora y mantenimiento de los caminos rurales remitidas por el Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Alava.

### **XVI.6.- REUNION PARA EL ESTUDIO DE LA ORDENANZA DE TENENCIA DE PERROS.**

Se da cuenta a los Sres. concejales que la reunión para estudiar de forma previa la Ordenanza de Tenencia de Perros ha quedado establecida para el miércoles 8 de mayo a las 8:00 horas.

### **XVI.7.- SOLICITUD DE CESION DE CONTRATO.**

Dada cuenta de la instancia presentada por D<sup>a</sup>. C.Z. adjudicataria del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de Pastos en el Lado Sur de la Sierra de Elgea. Lote 1, por la que tras exponer que está realizando los trámites oportunos para jubilarse, solicita que se autorice a realizar la

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

cesión del contrato por el tiempo restante hasta su finalización a favor de sus hijos constituidos en una Sociedad Civil.

Visto el Informe emitido por el Secretario Municipal, la Corporación por unanimidad acuerda:

Comunicar a la solicitante que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente para autorizar la cesión, no obstante y visto que dentro del aprovechamiento existen bienes cuya titularidad pertenece a los Ayuntamientos de Barrundia y Elburgo así como a la Comunidad de San Martín de la que también forman parte ambos, solicitar previamente a la adopción de un acuerdo definitivo la autorización previa de ambas administraciones.

### **XVII.- MANDAMIENTOS DE INGRESO Y GASTOS E INFORME TRIMESTRAL.**

#### **XVII.1. MANDAMIENTOS DE INGRESO Y GASTO**

La Corporación a propuesta de la Comisión de Personal, Economía y Hacienda acuerda aprobar la relación de ingresos y gastos que se detallan a continuación:

	<b>EUROS</b>
<b>61 INGRESOS</b>	<b>69.410,19</b>

<b>GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
MOVIESTAR (consumo móvil febrero)	75,18
AGENCIA EJECUTIVA (gastos gestión recibos)	196,47
CARLOS IRAZABAL (devolución impuesto circulación decreto 8/13)	146,76
UNI 2 (limpieza SOLOGANA febrero 2013)	3.384,78
UNI 2 (tratamiento legionelosis febrero 2013)	58,44
AITEKO MANAGEMENT (servicio, control y atención al público SOLOGANA febrero 2013)	2.832,72
RAFAEL LEON JIMENEZ, S.L. (mantenimiento jardines febrero 2013)	726,00
CERRAJERIA GILTZARABA-IÑAKI AZKARATE (cambio cerradura buzón BILDU)	32,84
ELECTRA VITORIA (mantenimiento ascensores SOLOGANA y centro de salud)	1.190,19
REURFO (basuras febrero 2013)	2.426,60
REURFO (envases febrero 2013)	600,60
NUVI (revisión instalación fallos a raíz de los cortes de luz provocados por la nevada de los días 14 y 15 de febrero de 2013)	244,64
INDESA 2010, S.L. (desbroce fosa pueblo de Nanclares de Ganboa/Langara Ganboa febrero 2013)	278,81
GEOGRAMA GIS, S.L. (servicio alojamiento de mapas 2013)	1.679,48
MCCTELECOM (servicio de la WEB febrero 2013)	84,94
NUVI (mantenimiento estación de tratamiento de agua potable febrero 2013)	94,42
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO (liquidación canon de control de vertidos Nanclares de Ganboa/Langara Ganboa)	16,07

**“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

UNI 2 (sustitución personal limpieza entre el día 26 y 28 de febrero de 2013)	167,71
ESCUELA DE MUJERES DE DURANA (subvención concedida sesión 21-01-2013)	1.100,00
AYUDALE A CAMINAR (subvención concedida sesión 21-01-2013)	100,00
AYUNTAMIENTO ALEGRIA-DULANTZI (centro de día)	1.314,14
PEÑA CICLISTA DURANA (subvención concedida sesión 18-02-2013)	900,00
ARABA EUSKARAZ 2013 (subvención concedida sesión 18-02-2013)	350,00
KILOMETROAK 2013 (subvención concedida sesión 18-02-2013)	90,00
IBILALDIA 2013 (subvención concedida sesión 18-02-2013)	90,00
SAN MARTIN IMPRESIÓN DIGITAL (copia de proyectos de JAIALDI para juzgado y de Moisés González de Durana para la Junta de Zurbano)	172,74
YALBERAIN (material de oficina- sellos)	69,88
KONTSEILUA (subvención concedida sesión 21-01-2013)	90,00
CORREOS Y TELEGRAFOS (franqueo pagado febrero 2013)	209,31
IBERDROLA (energía eléctrica SOLOGANA del 08-02-2013 al 07-03-2013)	2.017,35
AMVISA (agua SOLOGANA, Ayuntamiento, Centro de Salud e incendios del 14-09-2012 al 03-12-2012)	269,68
NATURGAS (gas del 30-01-2013 al 17-02-2013)	1.419,43
ESPUBLICO (contenido editorial anual renovación y servicios anuales renovación gastos de envío)	2.307,97
MOVIESTAR (teléfonos)	469,49
AYTO. DE VITORIA-GASTEIZ (Gardelegui febrero 2013)	1.242,49
KULTURBIDE (gestión talleres deportivos, servicio ludoteca y gaztetxoko febrero 2013)	2.282,72
MAQUELSA ALAVA 2008, S.L. (copias febrero 2013)	74,35
ELEKTRA (compra bombillas para SOLOGANA)	116,14
CUADRILLA DE ZUIA (asistencia técnica aparejador febrero 2013)	1.328,48
JESUS GAINZARAIN (cambio transformadores SOLOGANA y reparación farola Nanclares de Ganboa/Langara Ganboa)	309,15
COSITAL (suscripción 2013 a revista anual)	190,00
DECATHLON (compra de 2 arneses para SOLOGANA)	99,90
TECMODUAL, S.L. (desmontaje mampara de vidrio en vestuarios y vuelta a montar una vez realizadas modificaciones)	217,80
CRISTINA ESPINOSA (centro funerario)	200,00
GESTORIA GESOC (gestión nóminas y Seguridad Social)	119,67
CAJA VITAL (comisión e IVA gestión recibos)	247,58

**XVII.2.- INFORME TRIMESTRAL.**

Se ha hecho entrega a los Sres. Concejales de la siguiente documentación:

- Estado de ejecución del presupuesto a 31 de marzo
- Acta de Arqueo a 31 de marzo
- Informe Ley de Morosidad a 31 de marzo

Se les ha informado a su vez de que no se han realizado en este primer trimestre modificaciones presupuestarias.

## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

### **XVIII.- CONTROL DE LA GESTION, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1.-El Sr. Concejál D. Ekaitz Díaz de Garayo informa que en la sesión de Pleno del mes de febrero solicitó al Sr. Alcalde por escrito información sobre la previsión de celebración de competiciones nacionales e internacionales que se tenía para colocar los focos de la cancha, petición que fue reiterada en la Sesión pasad por la Sra. concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arranz y a día de hoy no ha recibido la misma.

El Sr. Alcalde le responde que les ha pedido información a los técnicos y todavía no le han respondido.

El Sr. Concejál le comenta que cree que ha pasado tiempo suficiente para responder.

2.- La Sra. Concejál D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arranz pregunta porqué no se han colgado en la página web las actas, que desde que se acordó en el mes de octubre ha pasado tiempo. A este responde el Secretario de que el tema está en su mano pero por el exceso de trabajo le ha sido imposible ponerse a ello. Intentará hacerlo lo antes posible.

### **XIX.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes temas:

1. Informa que al haberse producido la muerte del esposo de una trabajadora del ayuntamiento se ha comprado un centro de flores cuyo coste asciende a 200 euros como se verá en la relación de gastos e ingresos, como viene siendo costumbre siempre que fallece alguien relacionado con el Ayuntamiento.
2. Se ha remitido escrito al adjudicatario del arrendamiento de la Cafetería-restaurante, contrato que finaliza este mes dándole cuenta que a partir de mayo según el contrato sube la renta conforme a la propuesta que en su día realizó el mismo.
3. Las bicicletas de spinning que se adquirieron eran de segunda mano. Ha sido necesario lijarlas y pintarlas para dejarlas en buen estado para la práctica de deporte. Este trabajo lo ha realizado la animadora sociocultural por lo que propone abonarle alguna cantidad por el trabajo realizado. Por acuerdo unánime de los Sres. corporativos se propone abonarle la cantidad de 200,00 euros.

Por último la Sra. Concejál D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arranz da cuenta de lo tratado en la última reunión del ADR. Además de comentar que no hay dinero, se acordó continuar con dos proyectos ya empezados y que no van a suponer coste alguno: la recuperación del Camino Real de Postas (de Gipuzkoa a Vitoria-Gasteiz) para el que hay que redactar un pequeño proyecto a su paso por la Cuadrilla de Zuia, concretamente por Zurbano y la Señalización Turística mediante atriles informativos colocados en los



## **“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”**

distintos municipios que componen la Cuadrilla, a razón de dos por municipio, a los que actualmente se está actualizando el diseño.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto a las veinte horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.**